

20 6723



F21L

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de FIAMMA, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Travesera de las Corts, 238 bis, por "LÁMPARA"

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una lámpara decorativa, cuyas características son totalmente originales y dan gran vistosidad.

5. La iluminación debe considerarse desde un doble aspecto, uno puramente funcional y otro decorativo. Así, las lámparas tienen acusadas características de uno u otro tipo, aunque lo deseable es que puedan ahumar los dos aspectos.

10. Atendiendo a estas premisas se ha ideado la lámpara objeto de la invención, cuya realización es muy simple y a pesar de ello permite realizar múltiples combinaciones y

203723



y modelos, a cual más original.

5. La lámpara en cuestión consta de una pluralidad de bloques translúcidos de forma y dimensiones convencionales de por lo menos dos caras opuestas paralelas y planas, que se disponen superpuestos y unidos entre sí mediante un adhesivo, precisamente por lo menos por dichas caras, cuyos bloques rodean un espacio interior en el cual está montado un portalámparas y la lámpara correspondiente. Tales bloques pueden ser simplemente translúcidos o de colores varios, realizando por consiguiente la refracción de la luz a través de toda su masa, con lo que se produce una notable dispersión de la luz y efectos decorativos variables.

10. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece de una lámpara; la figura 2 es una vista en perspectiva de la lámpara montada; la figura 3 es una sección longitudinal de la lámpara montada; y la figura 20. 4 es una vista en perspectiva de una lámpara montada, con bloques de forma distinta a los representados en las otras figuras.

25. La lámpara descrita consta en el dibujo de una pluralidad de bloques translúcidos -1-, de cualquier forma y dimensiones, los cuales se disponen superpuestos, ya sea en hileras y columnas (figura 2) o bien alternadamente (cubrejunta), tal como ilustra la figura 4.



Los bloques se sitúan de forma que dejan un espacio interno -2-, en el cual se halla montado un portalámparas -3-, portador de la bombilla -4-.

5. Tales bloques se disponen unidos entre sí formando un cuerpo unitario, pegándose mediante un adhesivo apropiado por dos o más de sus caras, según sea su forma; pero por lo menos irán siempre pegados por dos caras planas paralelas y opuestas para así constituir un cuerpo envolvente del foco de luz interior, cuyo portalámparas puede estar sostenido como se representa en la figura 1, mediante los vástagos radiales -5-.
- 10.

15. Como es lógico, la forma de los bloques -1- puede ser distinta, dando lugar a realizaciones también distintas, y a múltiples combinaciones. También se ha previsto que los bloques tengan distintas coloraciones, lo que añade otra posibilidad de combinación.

En definitiva, la lámpara en cuestión, manteniendo una unidad constitutiva, permite un sin número de combinaciones que le dan gran variedad.

20. Las piezas o bloques podrán ser de cualquier material, cuando menos translúcido o transparente, y se hallan unidos mediante un adhesivo apropiado.

25. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los bloques, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Lámpara, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de una pluralidad de bloques translúcidos superpuestos y unidos entre sí mediante un adhesivo por sus caras adyacentes con por lo menos dos caras opuestas paralelas y planas unidas por dicho adhesivo, formando un cuerpo único rodeando un espacio interior destinado a situar un portalámparas con la bombilla correspondiente, que se dispone fijado inamovible al referido cuerpo.

10. 2. Lámpara, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los bloques que constituyen la envolvente del foco luminoso serán únicamente translúcidos o de colores varios.

15. 3. Lámpara.

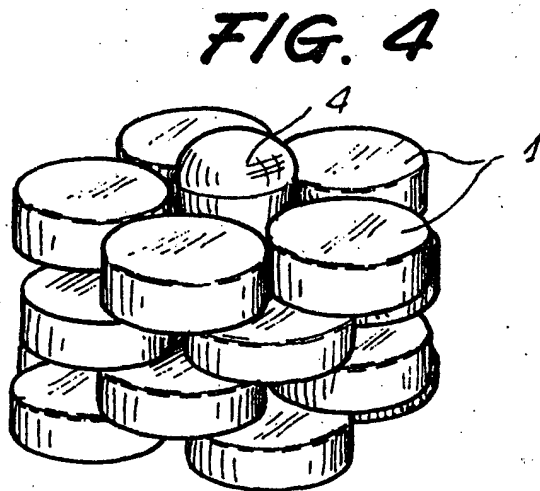
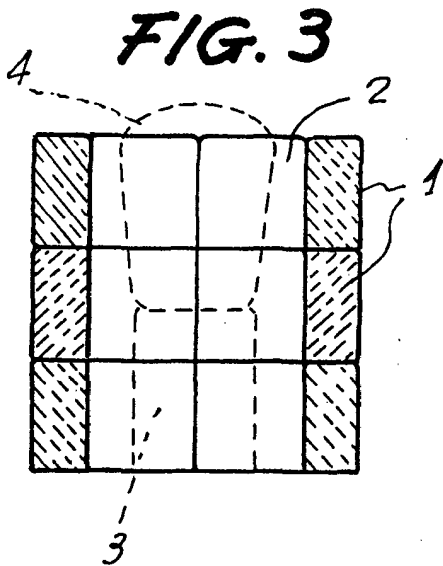
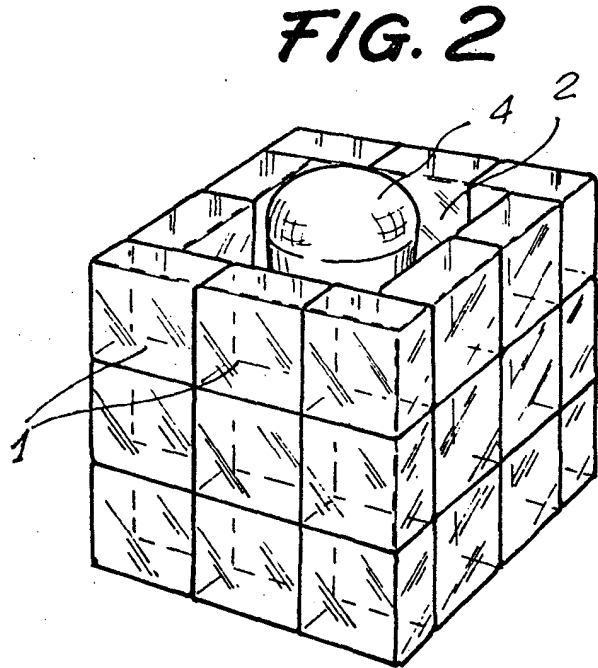
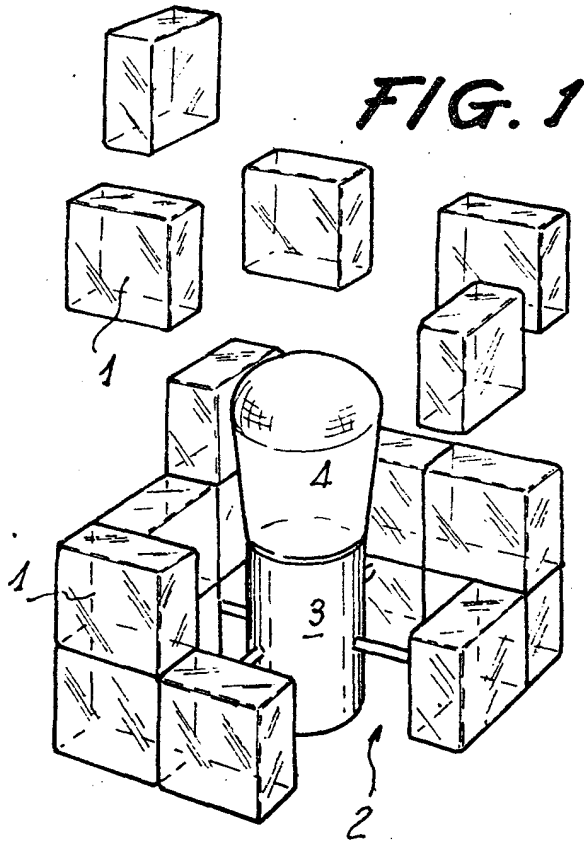
La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 18 de octubre de 1974

PIANNA, S. A.

p. a.

206723



Barcelona, 18 de octubre de 1974  
p.a.